

SUPREMA CORTE DE JUSTICA DE LA NACIÓN
DIRECCION GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO JOSÉ MARÍA ORTIZ TIRADO"
EN HERMOSILLO, SONORA

HERMOSILLO, SONORA A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

A) PRESENTACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLAS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO JOSÉ MARÍA ORTIZ TIRADO" EN HERMOSILLO, SONORA.

B) ANTECEDENTES

1.- En atención a las necesidades de mantenimiento del inmueble que ocupa esta Casa de la Cultura Jurídica, el personal adscrito a esta sede inició las gestiones para el procedimiento de contratación para el "Servicio de Mantenimiento de alcantarillas" del inmueble.

2.- Se invitaron a participar a tres empresas, mismas que se citan a continuación:

- María de Jesús Bracamontes (Ing. María de Jesús Bracamontes).
- Pedro Exivel Vazquez Duarte (Arq. Pedro Exivel Vazquez Duarte).
- 37 Automatización e Integración Industrial S.A. DE C.V. [REDACTED]

3.- En el plazo indicado en las bases, se recibieron las propuestas de las empresas que se indica a continuación:

- 37 Automatización e Integración Industrial S.A. de C.V. [REDACTED]

- Pedro Exivel Vazquez Duarte (Arq. Pedro Exivel Vazquez Duarte).
- María de Jesús Bracamontes (Ing. María de Jesús Bracamontes).

Nota: El representante de la Ing. María de Jesús Bracamontes, llegó después de la hora estipulada, por lo tanto quedó descalificado.

4.- Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico.

Nota: El valor de la UDI es de 5.566 del primer día hábil del 2017.

Como resultado de esta contratación tenemos que la empresa PEDRO EXIVEL VAZQUEZ DUARTE, cumple con los requerimientos para atender el "Servicio de Mantenimiento de alcantarillas" del inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Ortiz Tirado" en Hermosillo, Sonora, ", en virtud que tanto el dictamen técnico, como el económico le fueron favorables, toda vez que su cotización cumple con los requerimientos solicitados, ya que atendió todos y cada uno de los puntos indicados, además resultó ser la cotización de menor precio.

La Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Ortiz Tirado" en Hermosillo, Sonora, propone la contratación de los servicios que ofrece el prestador de servicios Pedro Exivel Vazquez Duarte, a fin de que realice los trabajos de "Servicio de Mantenimiento de alcantarillas" del inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Ortiz Tirado" en Hermosillo, Sonora.

Esta contratación está considerada en el programa anual calendarizado de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Ortiz Tirado" en Hermosillo, Sonora, en el ejercicio del presupuesto 2017, cuya erogación se realizará como gasto corriente con cargo en la partida 35101 denominada Mantenimiento y Conservación de inmuebles por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Ortiz Tirado" en Hermosillo, Sonora, debiendo registrarse en la unidad responsable 1118801.

C) FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 39, fracción V (por su monto), 42, 82, 83 y 84 del Acuerdo General de Administración VI/2008 del Comité de Gobierno y Administración, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

D) CONSIDERACIONES

Por lo expuesto en los antecedentes se estima procedente:

- La adjudicación del contrato de "Servicio de Mantenimiento de alcantarillas" del inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Ortiz Tirado" en Hermosillo, Sonora, ubicada en la Calzada Presbítero Pedro Villegas Ramírez número 26, colonia Casa Blanca, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a Pedro Exivel Vazquez Duarte, con un costo de \$67,306.40 (sesenta y siete mil trescientos seis pesos 40/100 M.N.) antes del I.V.A., que representa 12,092.42 UDIS.

Para la formalización de la contratación se solicitará a la Dirección General de Infraestructura Física se emita el contrato simplificado correspondiente.



Elaboró

Lic. Claudia Trinidad Salazar Pesqueira
Enlace administrativo



Aprobó

Lic. Mario Ramírez Salazar
Director de área

"En términos de lo previsto en los artículos 111, 116 y 120, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en esos supuestos normativos."

"Este documento es parte integrante de la versión pública de la autorización/punto de acuerdo correspondiente al procedimiento de contratación del mantenimiento a alcantarillas de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora PCAD/CCJ/HERMOSILLO/03/2017/4517002482."